MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA CON I.D. N° 269945
"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, COLEGIO NACIONAL C.A.L."

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, diez minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para el llamado Contratación Directa Con I.D. N° *269945*, para la ***"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, COLEGIO NACIONAL C.A.L"***.----------

La empresa unipersonal del Sr. BRIGIDO GARAY ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total *"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, COLEGIO NACIONAL C.A.L"* Distrito de Carlos Antonio López 127.000.000 (ciento veinte y siete millones).----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta , debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato
d- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata de Equipos
e- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
g- Fotocopia de cedula de identidad
h- Fotocopia de Cedula tributaria
i- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA.
j- Patente comercial

La Empresa unipersonal del Sr. **Porfirio Cabrera Espínola**, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total *"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, COLEGIO NACIONAL C.A.L"* Distrito de Carlos Antonio López 128.000.000 (ciento veinte y ocho millones).----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

Julio Navarro
Responsable de U.O.C.

Leandro Núñez Caballero
Dir. Adm y de Finanzas

a- Formulario de oferta, debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata de Equipos
d- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
f- Fotocopia de cedula de identidad
g- Patente comercial
h- Certificado de cumplimiento tributario
i- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA del último mes
j- Constancia de haber realizado trabajos similares

La Empresa unipersonal del Sr., Bernardino Araujo Garay ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total *"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, COLEGIO NACIONAL C.A.L"* Distrito de Carlos Antonio López 127.708.960 (ciento veinte y siete millón setecientos ocho mil novecientos sesenta).----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta, debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata de Equipos
d- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
f- Fotocopia de cedula de identidad
g- Patente comercial
h- Constancia de haber realizado trabajos similares
i-

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. ----------

Previa lectura y ratificación siendo las diez horas, cuarenta minutos se da por terminado el acto firmando los presentes en tres (3) ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto.----------

.....
Julio Navarro
Responsable de U.O.C.

.....
Leandro Núñez Caballero
Dir. Adm y de Finanzas